



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41
LUNES 22 DE ENERO DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE
ALCALDE
ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES
MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
ERNESTO BRAVO SANTELICES
LUIS POZO QUITRAL
LUIS GONZÁLEZ BADILLA
NATALIA RAMÍREZ SILVA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 41.

Lunes 22 de enero de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:36 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 052 del 19 de enero de 2018. Preside, el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. LUIS POZO QUITRAL
5. NATALIA RAMÍREZ SILVA
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 40.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: Lorenzo Calquín Muñoz.
4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.
5.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL SRA. GLORIA MUÑOZ.
6.- APROBACIÓN DE FUNCIONES A HONORARIOS AÑO 2018. EXPONE SECPLAC.
7.- APROBACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA Y DISTRIBUCIÓN AÑO 2018, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 5 DEL JEFE DE FINANZAS.
8.- APROBACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA Y DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 18 DEL JEFE DAEM.
9.- APROBACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.
10.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, PROYECTO MEJORAMIENTO GIMNASIO DE VICHUQUÉN, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 15 DE SECPLAC.
11.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2018, DE ACUERDO AL OFICIO N° 22 DE LA DIRECTORA DE SALUD.
12.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL ART. 45 LEY 19.378 DE ACUERDO AL OFICIO N° 33 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
13.- CORRESPONDENCIA.
14.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:36 horas señalando: "Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 41, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén".

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 39.

Explica el Secretario Municipal que si bien en la convocatoria sólo menciona el acta número 39 para aprobación, en el sobre se enviaron tres actas más, ante lo cual consulta al Concejo si las aprobarán todas o solamente el acta número 39. Los Concejales y el Alcalde manifiestan que voten la aprobación de las 4 actas que les llegaron en el sobre.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 40

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 40

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	Se Abstiene.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por seis votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba el acta ordinaria N° 40.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- MEMORÁNDUM PRESUPUESTO:

El Alcalde hace referencia al memorándum número 22, dirigido a la Alcaldía por parte de don Pablo Sepúlveda, para dar respuesta a eventual descuadre de presupuesto 2018.

1. Presupuesto aprobado según decreto alcaldicio número 47, con fecha 14 de diciembre del 2017, se encuentra debidamente cuadrado en razón de los ingresos respecto de los gastos, por monto final de \$3.413.000.170.
2. Que la diferencia señalada por el encargado de Finanzas se debe a que en el proceso de incorporación de los datos manualmente al programa contable SMC, el funcionario omitió la incorporación de las cuentas 03 03 Participación Territorial por un monto de \$245.000.000 y la cuenta 05 03 999 Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas por un monto de \$5.000.000.
3. Que incorporadas las cuentas señaladas en el punto anterior, hacen cuadrar el presupuesto aprobado. Con esto se da respuesta al Honorable Concejo Municipal y a las dudas que legítimamente plantearon.

Alcalde ofrece la palabra, para quien quiera emitir opiniones.

Concejal Matías Fuenzalida consulta si SECPLAC trabaja conjuntamente con el Encargado de Finanzas o se está imponiendo en sus funciones, a lo que el Alcalde responde que efectivamente el trabajo es en conjunto (incluido el presupuesto).

Concejal Ernesto Bravo recalca que las relaciones personales están mejorando entre Pablo Sepúlveda y los funcionarios del Departamento de Finanzas, lo que se refleja en un mejor trabajo.

Concejal Exequiel Díaz hace referencia a que el presupuesto debe verlo efectivamente el SECPLAC, situación que antes no se daba de esta manera, pero que la coordinación entre ambos Departamentos está siendo mejor.

El Alcalde ofrece un pasaje para que puedan observar los frutos del trabajo del año anterior, con un resultado financiero interesante, en el cual se compara el presupuesto del año 2016 con un poco más de \$3.100.000 y que para el año en curso, el presupuesto creció casi en \$300.000.000, para dar respuesta a las necesidades comunales.

Concejal Ernesto Bravo hace hincapié en que este dinero extra quede para la gente de la comuna.

El Alcalde anuncia que para la segunda semana de febrero, hace ingreso una nueva doctora al equipo de salud, con énfasis en la posta de Llico y que asumirá la responsabilidad de ser la Directora del Cesfam. Más adelante, en esta sesión, se votarán las bases de licitación para comprar un minibús último modelo para trasladar a estudiantes pre-básicos de la comuna.

2.- CONCESIÓN PISCINA MUNICIPAL:

Se lee documento que llegó con copia a todos los Concejales por parte de don Rigoberto Valenzuela, en que comenta que les ha llegado la notificación de cobro, como Club Unión Vichuquén, por parte de la Municipalidad por un monto muy alto.

La notificación que se alude, es enviada por Don Manuel Rivera e informa al Club Unión Vichuquén las aristas que hay para apoyar a esta entidad y mantener el estadio en condición de Premium.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Municipalidad a su vez reconoce al Club Deportivo Unión Vichuquén como una entidad deportiva con gran arraigo popular y respetado por todos, por lo mismo se coloca a disposición del Club los siguientes 5 ítems:

1. Aporta con movilización, de acuerdo a la disponibilidad municipal, para traslados con fines deportivos, colaborando con el combustible.
2. Entregar la piscina municipal en concesión para su administración y de esta manera puedan recaudar recursos frescos para sus gastos o lo que el Club estime conveniente.
3. Otorgar permisos municipales para efectuar eventos con fines de lucro a favor del Club.
4. La Municipalidad además procura continuar aportando para que el estadio mantenga las condiciones actuales, llegando a una cifra que será discutida a continuación.
5. Si el Club estima conveniente ocupar el estadio de manera nocturna, serán los responsables del encendido de las luces, que funcionan con motor a explosión.

Con respecto al punto 2, se invita a discusión en dos aspectos:

- Aprobar o rechazar la incorporación a la tabla.
- Aprobar o rechazar la entrega en concesión de este bien municipal (piscina) al Club.

Se ofrece la palabra:

Concejal Matías Fuenzalida, consulta si la administración del Club está al tanto y si efectivamente están de acuerdo. El Alcalde responde que están en conocimiento y de acuerdo con lo propuesto, quedando expectantes a que el Concejo apruebe el acuerdo.

Concejal Fuenzalida menciona estar de acuerdo con el Club, pero piensa que nunca van a cuidar tan bien el recinto como lo hace la Municipalidad. El Alcalde responde a la aprensión que el Concejal tiene diciendo que la concesión responde al cuidado de los pastos y del baño, pero que el cuidado del agua sigue siendo de cuidado municipal.

Concejal Ernesto Bravo solicita que el asesor jurídico haga saber los deberes y obligaciones por escrito al Club.

El Alcalde recalca que la concesión es por el verano y que puede cambiar el próximo año, si el Club no da buenos resultados. Cabe recalcar que la piscina sigue siendo de la comunidad completa y se mantienen todas aquellas actividades de esta condición, como por ejemplo, los cursos de natación y el salvavidas.

Concejal Exequiel Díaz, menciona que el Club no está jugando con gente de la comuna y que deben traer jugadores de otras localidades. Se le recuerda que en este momento se está tratando el punto 2 y no el 5, ya que menciona que deberían cobrarse \$60.0000 el día por el uso del estadio.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la aprobación del contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018. Con el propósito de apoyar el deporte, en este caso, especialmente el fútbol al interior de la comuna de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 134.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla la aprobación del contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018.

6

Se llama a votación para la APROBACIÓN del contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 135.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018.

3.- ESTADIO MUNICIPAL DE VICHUQUÉN:

Se lee el punto 5 del documento enviado por el Encargado de deporte al Club, que dice lo siguiente:

- El Club realizará una colaboración de \$40.000 por hora, siendo este valor cancelado de manera posterior en el Departamento de Renta de la Municipalidad.

El estadio tendrá un costo de \$40.000 por hora, para cualquier miembro de la comunidad que desee solicitarlo y se basa en el costo de mantención del pasto de la cancha.

El Alcalde menciona que no le parece que en una municipalidad pobre, como es Vichuquén, el municipio asuma solo el costo de conservar el estadio y que se puede involucrar a la comunidad en la mantención de este espacio, invitando a la colaboración.

Concejal Luis González apunta que el monto de \$40.000 es muy elevado por hora y propone llegar a un acuerdo más razonable para plantearlo al Club. El Alcalde recuerda que este trato versa para todos y no solo para el Club mencionado.

Concejal Luis Pozo se reunió con la directiva y algunos socios del Club y cree que no están en condiciones de pagar el monto mencionado y propone otra cantidad de plata, alrededor de la mitad o incluso menos. Además propone que los entrenamientos no se realicen en el estadio y que en él se jueguen solo los partidos oficiales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Alcalde menciona que el estadio es comunal y que todo equipo podría solicitarlo para realizar un partido.

Concejal Matías Fuenzalida, comenta que \$40.000 es un valor muy alto y que no corresponde ver al estadio de Aquelarre como el patio trasero si es que en él se realizarán los entrenamientos y que en un año de administración este recinto se ha descuidado. Propone rebajar el valor propuesto a la mitad.

A modo de respuesta, el Alcalde lamenta que su interpretación sea que Aquelarre se vuelva el patio trasero, porque él comento que habrá que realizar cambios en este estadio para la realización de los entrenamientos.

Concejal Exequiel Díaz opina que el Club debe jugar con gente local y con eso reducir sus gastos, además comenta que mantener el pasto del estadio es fácil. Recuerda que el Club propone pagar \$40.000 por hora.

El Alcalde menciona que no se le cobrará dicho monto, solo se pide a modo de colaboración.

Concejal Díaz a su vez cree que deben pagar \$20.000 la hora y una bolsa de \$60.000 por el día.

El Alcalde hace relación a su profesión de agrónomo y comenta que si bien la tarea de regar el pasto no es complicada, solo con esto, no bastará para mantener la condición actual de este.

Concejal Luis González cree que este tema debe pasar por la Comisión de Deporte.

El Alcalde menciona que el tema no es tan complejo y que puede tomarse un acuerdo ahora.

Se ofrece la palabra al Concejo:

Concejal Natalia Ramírez comenta que siendo los costos tan altos es necesario cobrar a los vecinos y estaría de acuerdo con un monto más bajo de la mitad de lo que propone el Club.

Concejal Ernesto Bravo, está de acuerdo con la proposición y dice que la mitad está bien y que se jueguen solo los partidos oficiales en el estadio.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 136.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: Ausente del Concejo.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por seis votos a favor y cero en contra y la ausencia del Concejal Fuenzalida que no votó, se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 137.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : NO
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : Ausente del Concejo.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

8

Por cinco votos a favor, uno en contra y la ausencia del Concejal Fuenzalida que no votó, se aprueba fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: Lorenzo Calquín Muñoz.

Don Lorenzo Calquín viene a plantear un tema que le ocurrió entre el día 11 y 12, en un viaje a Paula, en la que ve a tres funcionarios municipales durmiendo entre las 12:00 y las 13:00 hrs y él como los conoce, les pregunta si esas son actitudes de los funcionarios municipales. Una persona que permanecía al interior de un vehículo, le contesta de manera grosera y violenta (incluyendo un intento de golpe). Por lo que Don Lorenzo pide hablar con el encargado, quien lo derivó al Jefe de Obra. Finalmente su observación va a qué sucede si le contestan de esa manera a algún turista, sin más que agregar, finaliza su comentario.

Concejal Luis Pozo rechaza el actuar del funcionario público y consulta si es posible conocer su nombre, el Alcalde indica que la acusación es contra Luis Fuenzalida.

Concejal Ernesto Bravo indica que lo mínimo que uno puede esperar es respeto y solicita se haga un informe al respecto.

El Alcalde menciona que no tiene ninguna razón para defender a una persona que haya cometido un delito como el que don Lorenzo describe y se compromete a ejecutar un sumario administrativo que emane del Departamento de Obras y detalle la información que se disponga, solicita a don Lorenzo que haga llegar copia de la denuncia respectiva hecha a las entidades correspondientes, sobre el hecho.

Ceden la palabra a don Francisco Cordero, como asesor jurídico, quien sugiere seguir la denuncia en fiscalía por las agresiones recibidas, pero reconoce que como municipio deben presumir la inocencia del funcionario, no obstante pueden tomar medidas como cambiar de sector al trabajador, entre otras.

Concejal Ernesto Bravo, comenta que están equivocando el proceder de la Municipalidad, porque considera hay que investigar al respecto.

Concejal Exequiel Díaz, permitiría que el acusado tenga la posibilidad de defenderse, porque la dictadura terminó hace un año atrás y todos tienen derecho a demostrar su inocencia. Recalca su rol como fiscalizador, pero de la parte interna de la Municipalidad.

Concejal Matías Fuenzalida menciona que al Concejal Díaz le quedó doliendo su pasado y obtiene como respuesta del mencionado que no hay presente sin pasado.

El Alcalde menciona que hay sanciones administrativas, expuestas de manera reglamentaria, para quien interrumpe a otro miembro del Concejo, cuando este tiene la palabra.

Concejal Matías Fuenzalida, está de acuerdo con hacer un informe sobre los hechos, para que no quede solo en palabras y acusaciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Alcalde, reafirma la realización de un informe por parte de la Dirección de Obra y compromete a don Jorge Castro a que dicho documento se entregue para el próximo Concejo.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

La Presidenta de la Comisión toma la palabra, señala que el 16 de este mes se reunió la Comisión de Alcoholes, estando presente don Ernesto Bravo, señora Loreto y Don Luis González, para ver la renovación de las patentes y está todo al día a excepción del señor Cardoen, quien se encuentra en el extranjero y no se pudo localizar.

Concejal Ernesto Bravo pide se lea el informe de la comisión y después se hagan comentarios.

Con respecto al informe, se recalca que faltan certificados de las juntas de vecinos en cuatro carpetas y existe una carpeta con antecedentes negativos por procedimientos jurídicos, pero al ser solo una falta no hay perjuicio de que se le conceda la patente. Esto es validado por el asesor jurídico don Francisco Cordero.

Concejal Natalia Ramírez recuerda que ella no presenció esa comisión y por lo tanto no tiene mayor conocimiento del tema. En definitiva el consejo propone aprobar la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén que cumplen con todos los requisitos legales.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 138.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI

CONCEJAL LUIS POZO : SI

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI (Se abstiene respecto de la patente de alcoholes de su cónyuge).

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : Se Abstiene

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por seis votos a favor, cero en contra, una abstención, y la abstención del Concejal Díaz respecto de la patente de alcoholes de su cónyuge, se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén que cumplen con todos los requisitos legales.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL SRA. GLORIA MUÑOZ.

Se ofrece la palabra a la Comisión, Concejal Ramírez recuerda que ella no estuvo presente en esa sesión. Concejal Luis González menciona que todos cumplen con los requisitos establecidos menos el señor Cardoen por encontrarse en el extranjero, cuyo caso queda provisorio mientras hace llegar sus documentos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Alcalde propone que la encargada de Renta se pronuncie respecto a este tema y propone que la llamen para que ingrese al Concejo.

Hecho el ingreso de la señora Loreto, se le brinda la palabra y aporta al decir que no hay problema al otorgar la patente temporal.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la patente de alcohol temporal de la señora Gloria Muñoz.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 139.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba la patente de alcohol temporal de la señora Gloria Muñoz.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE FUNCIONES A HONORARIOS AÑO 2018. EXPONE SECPLAC.

El Alcalde recuerda que el tema fue solicitado por los Concejales y es la comisión respectiva quien tiene la palabra. Se vota funciones a honorarios, no se está votando a un profesional determinado. Se entiende este tema como discusión de la mesa y no de la comisión de finanzas.

Concejal Natalia Ramírez hace ver que en la propuesta no se hace referencia a los montos que ganarían dichos funcionarios, el Alcalde le hace ver que no corresponde que aparezcan estos datos, porque solo se están votando las funciones.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de las siguientes funciones a honorarios:

- Apoyo a la Dirección de Administración y finanzas.
- Apoyo a Secplac.
- Asesor Jurídico.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 140.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : NO
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : Se abstiene
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI



Por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, se aprueba las siguientes funciones a honorarios:

- Apoyo a la Dirección de Administración y finanzas.
- Apoyo a Secplac.
- Asesor Jurídico.

Matías Fuenzalida menciona que su voto es NO por falta de antecedentes y que sin un monto él no puede otorgar un cheque en blanco. El Alcalde, le hace ver que su argumento no tiene validez porque los antecedentes que él maneja como Concejal si los tiene en cuanto a las funciones y no es facultad para el Concejal determinar el monto que va a ganar un funcionario.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA Y DISTRIBUCIÓN AÑO 2018, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 5 DEL JEFE DE FINANZAS.

Se brinda la palabra a la Comisión de Finanzas, específicamente al secretario de dicha comisión, quien comenta que se reunieron en la mañana con don Pablo Sepúlveda, la señorita Teresa Baeza y don Ángel Calquín. Se revisó el tema del memorándum número 5, correspondiente al saldo inicial de caja y su respectiva distribución, viendo el ítem 31 02 999 001 Mejoramiento de gestión 2016 y 2017 con un monto de \$82.970.236, donde la comisión solicita el detalle de la distribución de este ítem para el año 2018, por ejemplo: compra de vehículos, carpas, amplificación municipal e iluminación, identificación corporativa, tablets para los Concejales, etc.

La comisión sugiere que estos recursos se gasten este año para el mejoramiento de la gestión, ya que se encontraron con la sorpresa de que hay montos que provienen el año 2016 y que se han juntado con los del 2017, corriendo el riesgo que a nivel regional los soliciten por no estar siendo utilizados y sería una pérdida considerable de dinero para la comuna. Se sugiere que los Jefes del Servicio en una mesa redonda acuerden mejoramientos de gestión.

El Alcalde menciona que la claridad de esas cuentas, corresponde a un orden administrativo porque se terminó un año contable con cierre de caja y que se tiene en vista adquirir dos camionetas para que reemplace los autos chicos, que no son lo que la comuna necesita por los caminos que existen.

A propósito de vehículos, el Alcalde solicita el apoyo de SECPLAC, por la compra de un minibús para los niños. El Alcalde solicita se vote la incorporación a la tabla de dos nuevos temas y su respectiva votación de los términos de referencia.

Se llama a votación para la APROBACIÓN del saldo inicial de caja y distribución municipal, año 2018 de acuerdo al memorándum N° 5 del Jefe de Finanzas.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 141.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI



Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueban el saldo inicial de caja y distribución municipal año 2018 de acuerdo al memorándum N° 5 del Jefe de Finanzas.

Octavo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA Y DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 18 DEL JEFE DAEM.

Se llama a votación para la APROBACIÓN del saldo inicial de caja y distribución del departamento de educación de acuerdo al Memorándum N° 18 del Jefe Daem.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 142.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el saldo inicial de caja y distribución del departamento de educación de acuerdo al Memorándum N° 18 del Jefe Daem.

Noveno Punto de la Tabla:

APROBACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

El Alcalde ofrece la palabra, Concejal Ernesto Bravo cree que como comisión de finanzas no hay mucho que abarcar, pero si quiere dar su opinión con respecto al manual, considera que debe ser dado a conocer a todos los trabajadores, impartirse una charla para que conozcan los derechos y deberes que tienen. Concejal Matías Fuenzalida, también cree que es necesario capacitar a las personas, porque a veces exigen, pero no cumplen.

Concejal Luis González cree prudente que exista un documento así en la Municipalidad y que los trabajadores conozcan las políticas de recursos humanos.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 143.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

13

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vichuquén.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS:

En el acta anterior se hace entrega de los términos de referencia a todo el Concejo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por SECPLAC en la sesión de concejo N° 40.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 144.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : NO
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por Secplac en la sesión de concejo N° 40.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por Secplac en la sesión de concejo N° 40.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 145.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : Se abstiene
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI



Por seis votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por Secplac en la sesión de concejo N° 40.

Décimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, PROYECTO MEJORAMIENTO GIMNASIO DE VICHUQUÉN, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 15 DE SECPLAC.

Comisión de infraestructura tiene la palabra, pero no lo revisó previamente, por lo que el Alcalde se permite resumir la situación.

SECPLAC está organizando un proyecto con máximo de 90 millones de pesos, para mejoras del gimnasio de Vichuquén, recomienda al Concejo aprobar.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Gimnasio de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 15 de SECPLAC.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 146.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Gimnasio de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 15 de SECPLAC.

Undécimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2018, DE ACUERDO AL OFICIO N° 22 DE LA DIRECTORA DE SALUD.

Como retrospectiva el Alcalde comenta que el encargado de finanza reconoce error involuntario y hoy se le pide al Concejo aprobar o rechazar la propuesta de rectificación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la rectificación del presupuesto de salud año 2018 de acuerdo al Ord. N° 22 de la Directora de Salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 147.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : NO
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cinco votos a favor y dos en contra se aprueba la rectificación del presupuesto de salud año 2018 de acuerdo al Ord. N° 22 de la Directora de Salud.

Se solicita justificar los votos NO, siendo ambos por falta de antecedentes.

Duodécimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL ART. 45 LEY 19.378 DE ACUERDO AL OFICIO N° 33 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Se ofrece la palabra al señor presidente de Comisión de Salud, quien como comisión indica quiere conocer los nombres de los funcionarios administrativos y se solicita plazo de una semana para discusión de comisión, por lo que sugiere postergar la votación. Solicita se adjunte documento de finanzas para comprobar la justificación de los gastos y la disponibilidad del dinero. Además se pide los nombres de los conductores que estarán beneficiados, para identificarlos.

El Alcalde propone dos soluciones, la más racional, es tomarse más tiempo como comisión y solicitar directamente los antecedentes a los entes municipales que les parezcan pertinentes.

Décimo tercer Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Carta de la Junta de Vecinos Laguna Torca, respecto del Festival Summer Sunset Vichuquén 2018.

El que se dejará para tratar en temas varios.

- Ord. N° 38 de la directora de salud respecto de las atenciones efectuadas a don Carlos Bravo de Llico.

Décimo cuarto Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

1. ENTREGA DE BASUREROS: Solicita al Alcalde que indique cómo va la entrega de estos contenedores a los vecinos, ya que hay varios que le han hecho saber que aún no les corresponde este beneficio y si gusta le comparte la lista de los correos de las personas que lo han solicitado.
2. PROYECTO CEMENTERIO VICHUQUÉN: El otro día lo visitó, fijándose que los adoquines están en mal estado y las áreas verdes también, pregunta si la garantía todavía está vigente.



3. ESTADIO AQUELARRE: El pasto de este estadio está muy seco y considera necesario ver la posibilidad de que se arregle.
4. CARTA ARTESANAS VICHUQUÉN: Ha recibido una carta donde piden baños, que eventualmente el Alcalde habría comprometido. Además solicitan revisar el tema de una malla kiwi que removerán por no ir de acuerdo con el pueblo.
5. PAGO VALENTINA RAMÍREZ: Quien visitó al Concejo unos días atrás.
6. PATRICIA FUENZALIDA: Por no encontrarse en el Concejo anterior, vuelve a presentarlo en esta reunión, para ver la posibilidad de que pueda volver a Llico, porque allá es muy querida.
7. CAMINOS EN MAL ESTADO: Siguen malos los caminos, afectando a aquellos que no son tan buenos para conducir, los que sufren constantemente.
8. POSTULACIONES FNDR 2%: Pide saber cómo van las postulaciones.
9. BECAS LABORALES SENCE: Solicita saber si la oficina de OMIL ha podido ayudar.
10. SRA. MARÍA GONZÁLEZ: de las Conchas, que hace un tiempo atrás recibió a funcionarios del municipio que le echaron abajo su negocio.
11. PARADEROS: Con respecto al tema de PF, solicita saber las condiciones del contrato, ya que el tema ha sido bien comentado y quiere informarse porque la gente pregunta y ella no tiene respuestas.

El Alcalde responde, primero el tema de PF quienes están pintando y viendo la mantención de varios de los paraderos en mal estado. En segundo lugar, los baños públicos que alude que están comprometidos con las artesanas de Vichuquén y que nunca los ha habido en el pueblo los está aportando PF con una inversión cercana a los \$10.000.000 que a la municipalidad no le costará ningún centavo y varios otros aspectos que serán informados en su tiempo.

Concejala Natalia Ramírez, cede 5 minutos de su tiempo a Tomás Donoso, un trabajador que arrienda kayaks en la playa Paula y este año se le pidió que se ubique en un lugar diferente al habitual, donde hay totoras y nidos de tagua. Don Tomás conversó anteriormente con el marino, pero por arte de la Municipalidad se le insistió que cambiara de lugar. El encargado de obra le dijo que podía cortar las totoras, no de abajo, pero si recortarlas, a esta instrucción el marino le indica que no puede hacerlo porque se puede meter en problemas. Antes de ayer el marino le indica que debe retirarse porque no cuenta con los permisos para trabajar por parte del Alcalde. Tomás Donoso solicita en concreto poder seguir trabajando, ya que son 3 estudiantes los que están en este proyecto y en el verano no han podido trabajar tranquilos.

El Alcalde recuerda que este año la playa Paula es la única playa apta para el baño en toda la Región del Maule y reconoce que efectivamente no tiene todo el espacio que se quisiera. Hace referencia a que el cambio de ubicación de los kayaks no es un problema personal, sino que es parte de un requisito que el señor Donoso no ha cumplido, por lo tanto el permiso caducó no por culpa de la Municipalidad. Esta playa debe ser exclusiva de las personas y no puede haber embarcaciones, por eso se le solicitó correrse a otro sector. Esta situación no es irreversible, si don Tomás se compromete con este Concejo a reubicarse puede recuperar su permiso.

Concejala Matías Fuenzalida, comenta que don Tomás si cuenta con todos los permisos que se exigen, por qué entonces toscamente el Alcalde le quita el permiso a un vecino, siendo tres veces notificado para correrse. Por qué no está la instancia de conversar con los vecinos y llegar al punto de caducar los permisos. Cree que no hay comunicación y que es una burla con los emprendedores.

Para cerrar el tema, el Alcalde recalca que el permiso puede ser reactivado, solo se le pide que respete las condiciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Luis Pozo solicita se le envíe copia del informe de laboratorio que asegura que el agua de la playa Paula cumple los requisitos para ser apta para el baño.

Concejal Exequiel Díaz, comparte con ellos la postura del vecino, ya que no dejan que se coloquen en otro lado, pues hay controversia entre municipio y el alcalde de mar.

El Alcalde pide que hagan el ejercicio de ir a conversar con el alcalde de mar y se cercioren de que no hay controversia entre las partes.

17

CONCEJAL LUIS POZO

1. LORETO GUERRERO: Solicita la posibilidad de que le mojen el camino porque está con mucha tierra y antes todos los veranos se le mojaba.

2. CABALGATA: Están pidiendo que se cambie la ruta de la cabalgata este año, porque es fea y muy larga, solicitan que se haga la ruta anterior de borde largo y que finaliza donde se hace la trilla.

El Alcalde, afirma que efectivamente hay modificación de la ruta, la cual reduce el viaje en una hora y treinta minutos e invita a quienes quieran aportar ideas lo hagan por intermedio de don Luis.

Sede parte de su tiempo, a vecinos que se encuentran en la sala.

3. VECINOS LLICO, FIESTA ELECTRÓNICA: Vecinos quieren expresar el desacuerdo por la fiesta que se va hacer en el recinto registrado como ecológico, que está al lado de la reserva de CONAF. La fiesta propone 10 horas continuas de música, lo que altera e interrumpe lo que se predica por parte de la Municipalidad. El lugar no es el más indicado para un evento como este, por condiciones de ingreso de vehículos y condiciones de agua, además de la basura que generará. Se va a espantar a todos los campistas que estarán del día anterior. CONAF no tiene los recursos para ese día desplegar un operativo en contra de los incendios forestales y ya han tenido problemas con grupos más reducidos.

El Alcalde no autoriza un evento así, sino que la autorización viene dada a nivel regional, por medio del Gobernador Provincial por ser un evento potencialmente masivo. El alcalde solo tiene la facultad de autorizar la actividad comercial y no autorizará este permiso, en ese lugar. Formalmente se compromete a que no hay autorización para esa actividad en ese lugar, más allá de insistir en que no se realice en ese lugar porque depende del Gobernador Provincial.

Concejal Luis González agrega el artículo 3, letras e, f, g del Decreto Alcaldicio de materia ordenanza de medio ambiente de Vichuquén.

Las vecinas recalcan un tema que se mantiene durante todo el año y es con respecto a las motos.

El Alcalde acuerda que el tema de la fiesta está zanjado y que el de las motos es otro tema, perfectamente audible, pero hay que recordar que ese sector es privado y es necesario buscar una razón o aspecto legal para poder argumentar y pedir que salgan las motos de ahí.

Concejal Luis González recuerda que no es un tema contra las personas, sino contra el lugar elegido para la actividad.

Concejal Exequiel Díaz propone que el alcalde se dirija a Llico con su equipo municipal de trabajo a conversar con las personas, porque como hay gente que se opone a la actividad hay otro grupo que si quiere la fiesta y después ocurrirá lo mismo que ocurrió con el partido de fútbol que todo el mundo culpaba al Alcalde cuando se canceló.

La actividad al ser potencialmente masiva es autorizada por el Gobernador Regional y no depende de la autorización del Alcalde. Se equivocan los organizadores de estas actividades con pedir permiso al Alcalde, pero se ha comprometido que la fiesta no se realizará en ese lugar, se propondrá que se busque otro espacio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Ernesto bravo se opone rotundamente a que el evento se traslade a la playa y se opondrá por todos los medios, incluso legalmente, porque hay que proteger a los turistas de la bulla ya que buscan tranquilidad.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. REUNIÓN SEREMI: Se había comprometido el Alcalde que al otro día de la reunión pasaban las máquinas y todavía nada, solamente pasaron por tramos. Y quiere dar un comunicado al señor Alcalde, basta de mentiras.
2. FONDOS CONVENIOS SALUD: Pregunta si llegaron todos los convenios y se realizaron o no.
3. GARITAS: Considera que el logo PF es lindo, porque desde 1913 Vichuquén es un pueblo feliz, le gustaría que se pintara la parte de los paraderos que no es cemento, porque hay que hacer el trabajo completo y no porque estemos en Vichuquén hacer la mitad.
4. COMERCIANTES LIPIMÁVIDA: Considera que no puede ser que el sector municipal siga persiguiendo a los comerciantes, una vecina de Lipimavida tenía patente para vender artesanía y mermelada y le agregó este año una cosa extra a su negocio, de cosas plásticas. Fue el inspector dos veces a pasarle un parte porque no tenía autorización para vender eso. Sin embargo llegan camionetas todos los fines de semanas y a ellos nadie los controla. Hay que tener un poco de flexibilidad y está de acuerdo que le cobren más a los de afuera que a los propios vecinos.

Como respuesta el Alcalde contesta que con respecto a los vehículos que el Concejal menciona que llegan a la comuna, se decretó a 4 nuevos inspectores municipales, uno de ellos es Juan Pavez, quien amplía el espectro de sus funciones. Además están Nicolás Calquín, Jorge Castro y Ramón Muñoz como inspectores municipales, para hacer más eficaz el uso de los recursos humanos.

Concejal Díaz pide que el criterio sea más flexible y dar más marcha blanca a los emprendedores de la zona.

El Alcalde no puede comprometer uso de criterio respecto a una falta a la ley.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. ESTADIO AQUELARRE: Pide revisar la infraestructura, cuando vio fotos le dio vergüenza el estado en que se encuentra el estadio. Sabiendo que hay 4 o 5 funcionarios que se preocupan de su mantención. Se compromete a citar a la comisión para revisar este tema.
2. PLAZA LIPIMÁVIDA: Hablando de fiscalizadores, recibió fotos de esta plaza y se ven pescados e inmundicias, hay que tratar de hacer algo.
3. INSPECTORES NUEVOS: Está de acuerdo con los 4 nuevos fiscalizadores, porque la gente está botando escombros y basura en los caminos.
4. MAREJADAS LIPIMÁVIDA: Solicita hacer un proyecto urgente, porque hay 4 casas que están muy cerca del agua.
5. RARÍN: A veces hay inoperancia por parte del municipio, las respuestas están muy lentas y las cosas se van destruyendo.
6. REMEDIOS POSTA LLICO: Ha recibido el comentario de que faltan remedios en la posta de Llico, él no está seguro de que sea tan así, porque recorre las postas y se da cuenta que las persona a veces piden más allá de lo que corresponde a una posta básica.
7. LEY DEL LOBBY: le gustaría que hubiesen más funcionarios.

El Alcalde dice que no es necesario decretar que el Jefe de Obra sea sujeto de una reunión de lobby, porque él está por ley embestido de esa obligación, todo lo que debe ocurrir es que por vía internet se solicite una reunión de transparencia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

8. **SUBIDA LLICO:** Se está botando basura en este sector, le gustaría que fuera un punto turístico, antes era muy bonita esa parte, pero ahora está tapada la vista para el lago.

El Alcalde con respecto al enrocado de Lipimavida, hay zonas decretadas zona roja donde se sabe que el mar con marejadas va entrar y otras zonas donde han habido rellenos irregulares, donde no pueden reclamar. En definitiva hay que evaluar el caso a caso.

Hubo una conversación con una enfermera de Llico (encargada de posta) y en este caso la paciente comprendió lo que quiso entender, el paciente fue atendido y previsto con el medicamento que correspondía.

La comunicación con la enfermera será por escrito y se le solicitó que lleve un inventario de medicamentos y solicite su reposición antes de que se acabe el remedio y no después. En un tiempo más se sumará la doctora que atenderá 4 días a la semana en la posta de Llico.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

1. **ESCALERAS PUNTA DEL BARCO:** Recuperar y limpiar escalera sector Punta el Barco, frente a la casa de la señora Carmen, acceso lago.
2. **RIEGO CAMINOS:** Se puede ampliar la mojada del camión aljibe hasta la curva pasado Manuel Lizama, ahí tiene vuelta el camión, ya que en esa zona también hay residentes y solicitan la máquina ya que el camino está en muy malas condiciones.
3. **MEDICAMENTOS:** La falta de medicamentos y la pronta reposición es una falencia grave que se suma a la mala atención al usuario.
4. **FIESTA ELECTRÓNICA:** La fiesta de Summer Sunset del 3 de febrero debemos considerar que no podemos arriesgar tanto y exponer un área protegida a tantos riesgos, como lo son el peligro de incendios, basura, alcohol, droga y sexo. Este lugar no está preparado para soportar una invasión de tantas personas, el ruido que genera esta fiesta está fuera de norma y de nuestra norma medio ambiente la restringe. Si lo toma bien el Concejo solicita no autorizar, junto a su Alcalde esta actividad. No estoy en contra de la fiesta sino del lugar.
5. **IDENTIFICACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL:** Identidad e identificación de la Municipalidad no existe y es importante que se confeccione un letrero anunciado la existencia de este edificio, muchas personas preguntan dónde está la municipalidad estando enfrente de ella.
6. **PUBLICIDAD VICHUQUÉN:** Artículo número 3, Letra J indica que toda publicidad que se instale en la vía pública o propiedad privada del pueblo de Vichuquén, deberá respetar la definición de zona típica del pueblo de Vichuquén, cuyas características serán reguladas por la Municipalidad. Por ejemplo: Letreros, estadio a sus ingresos. según la ordenanza ambiental, artículo número 5 según dos puntos leer artículo número 6 consultar.
7. **EDUCACIÓN:** Mantenimiento de infraestructuras en educación como va el tema de los trabajos que se harían en verano.
8. **BAÑOS:** Dónde están los baños que llegarían el 20 de enero con valor aproximadamente 10 millones.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. **ESTADIO DE AQUELARRE:** Me preocupa el estadio, asistí por solicitud de los vecinos, hay una infraestructura que se construyó hace poco y hay que darle énfasis al estadio de Aquelarre.
2. **PLAYAS MALAS CONDICIONES:** Playa Llico en pésimo estado además de sucia, Boyeruca está en iguales condiciones. Existe un cierre perimetral en Boyeruca de palos peligrosos, que él mismo Concejal ayudó a correr por ser muy peligro.
3. **KAYAK PAULA:** Pide se converse el caso de don Tomás de la playa Paula, el Alcalde mencionó que no hay pie atrás, pero hay que pensar en nuestra gente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Le da las gracias al Alcalde de manera pública, por todo lo que se ha hecho en la playa Paula, porque va a potenciar todo el sentido turístico, pero no hay que dejar a la gente que nos representa como comuna. Hay una comunicación, no es llegar y caducar un permiso así como así.

Solicita conversar directamente con ellos y llegar a un acuerdo, para que don Tomás se sienta cómodo y tener los días que quedan de verano, recordar que cumple con todos los requisitos.

4. **COMPRA DE CAMIONETA:** Pide información respecto a con que ítem y presupuesto se compró la camioneta Amarok en círculo Toyota de Talca, solicita del detalle desglosado en el próximo Concejo. El Alcalde responde de inmediato, que se compró vía ítem Compra de vehículos, además está acogida a facultad del Alcalde por menos de 500 UTM y que se compró asociado a que existe convenio marco con esa compañía, está por lo tanto, en completo apego al derecho, las facturas de compra están disponibles en movilización.

Con respecto a don Tomás y Rodrigo, como una muestra más de que jamás a existió la intención de perjudicar a ningún emprendedor del sector Paula. Solicitará al Departamento de Comunicaciones, que publicite a estos emprendedores para facilitar que les lleguen más clientes, será gratuito para estos emprendedores.

Concejal Matías consulta a don Tomás si queda conforme con la propuesta de la administración del Alcalde y con esta decisión.

El Alcalde menciona que la propuesta publicitaria tiene un valor de 300 a 500 mil pesos, por lo menos, en el mercado y se le está ofreciendo de manera gratuita.

Don Tomás dice que no queda conforme con la propuesta por el escaso espacio que se le ofrece para ubicar sus kayaks.

Siendo las 13:30 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.